

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO
TIERRAS RARAS DE LUZ ARCAS/LA PHARMACO EN EL TEATRO CENTRAL (SALA A).

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2025 671920

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO CENTRAL. Según los requerimientos del mismo, al no disponer de los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo *TIERRAS RARAS*, los días 6 y 7 de febrero de 2026, a las 20:30 horas, en el Teatro Central (Sala A), con la entidad ASOCIACIÓN DE DANZA LA PHARMACO, por su especial interés cultural. El montaje del espectáculo se realizará los días 4 y 5 de febrero.

LUZ ARCAS funda la compañía LA PHÁRMACO en 2009. Es licenciada en Coreografía por el Conservatorio Superior María de Ávila de Madrid y en Dirección Escénica por la Real Escuela Superior de Arte Dramático.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

SALVADOR GARCIA GARCIA		27/11/2025 16:53:04	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwtMnJL9zq0BpPD8NqH1NUw83Q6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Entre sus creaciones destacan *Mariana* (XXII Bial de Flamenco de Sevilla, en coproducción con Teatros del Canal y MA scène nationale – Pays de Montbéliard, octubre 2022 – abril 2023), *Todas las santas* (FIT de Cádiz, en coproducción con Teatro de la Abadía, noviembre 2022), *Trilla*, (duo con la compositora Le Parody, Museo Thyssen Málaga, abril 2022), *Toná* (Festival de Otoño de Madrid, en coproducción con Teatro de la Abadía, noviembre 2020), *Una gran emoción política* (Teatro Valle Inclán, en coproducción con el Centro Dramático Nacional, 2018), *Miserere. Cuando la noche llegue se cubrirán con ella* (Teatros del Canal, 2017) y *Kaspar Hauser. El huérfano de Europa* (Festival de Otoño de Madrid, 2016), Actualmente prepara la revisión y el cierre de la trilogía *BEKRISTEN/ CRISTIANOS: La domesticación* (cuyo primer capítulo fue estrenado en 2019 en Teatros del Canal y cuyo segundo capítulo fue estrenado en 2021 en el Centro de Cultura Contemporánea Conde Duque), que será presentado en noviembre en el Festival de Otoño 2023. Explora espacios no teatrales como *Y qué más da, todo es gracia* (Museo Picasso de Málaga, exposición Picasso-Calder, 2019), *Habitación con mi alma fuera* (Museo Picasso de Málaga, exposición de Bruce Nauman, 2019), *La errancia* Centro de Cultura Contemporánea Conde Duque, Garden State, 2018), *Chacona* (Centro Pompidou de Málaga, 2015) o *Embodying what was hidden* (King Juan Carlos Center de Nueva York, 2015). Ha coreografiado para el IPCNA (Lima, Perú, 2021, junto a la coreógrafa Luz Gutiérrez), para la Compañía Nacional de El Salvador (*Dolorosa*, 2019 y *La Anunciación*, 2021) y para el Víctor Ullate Ballet (*Los hijos más bellos*, 2018). Además, lleva a cabo otro tipo de proyectos artísticos y pedagógicos como *Mundo y lenguaje* (Malabo, Guinea Ecuatorial, 2016) o *Tú que tienes la luz* (National School of Drama de Nueva Delhi, 2016). Su repertorio ha girado por diferentes países, acompañado de proyectos docentes en Europa, África, América y Asia. Es autora del libro *Pensé que bailar me salvaría*, publicado en octubre de 2022 en la editorial Continta me tienes. Luz Arcas ha sido finalista a Mejor intérprete femenina de danza en los premios Talía en 2023 y en los premios Max en 2017 y 2022, y ha obtenido el premio El Ojo Crítico de Danza en 2015, el premio a mejor intérprete femenina de danza en los Premios Lorca en 2015 y los premios Injuve y Málaga Crea en 2009.

TIERRAS RARAS es el nombre común de 17 elementos de la tabla periódica (itrio, escandio y los 15 lantánidos), fundamentales en el presente y futuro próximo de la industria tecnológica. La actual lucha por el control geopolítico de las tierras raras está condicionada por las medidas medioambientales de los diferentes gobiernos, ya que el proceso de extracción, altamente complejo, genera residuos de extrema toxicidad. China, dispuesta a asumir mayor impacto ambiental que otros países, es responsable del 95% de la producción mundial de estas materias, lo que genera paisajes terroríficos como el lago de Baotou, vertedero de las minas de tierras raras de Bayan Obo, en la Mongolia china. Tierras raras parece el nombre de un cuento popular distópico. Cuerpos que escarban y expolían la tierra para someterla a un sofisticado proceso de transformación. Una ceremonia tóxica, o un proceso alquímico, donde la corteza terrestre es la fuente del progreso tecnológico y espiritual: del óxido de cerio a la chispa de los mecheros, a las pantallas táctiles, incluso paradójicamente, a las turbinas impulsadas por el viento para la transición verde.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo *TIERRAS RARAS* con la entidad ASOCIACIÓN DE DANZA LA PHARMACO.

La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución del espectáculo objeto del contrato.

SALVADOR GARCIA GARCIA		27/11/2025 16:53:04	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwtMnJL9zq0BpPD8NqH1NUw83Q6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato por las representaciones asciende a la cantidad de dieciocho mil euros (18.000,00€), al que habrá que añadir el importe tres mil setecientos ochenta euros (3.780,00€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de veintiún mil setecientos ochenta euros (21.780,00€) por las dos funciones.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951 01 0000 G 45E 22718 00 01.

Tramitación del gasto: Anticipada. Se procede a la tramitación anticipada, de conformidad con lo previsto en el artículo 40 bis del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y el artículo 117.2 de la LCSP.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Salvador García García, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Salvador García García
DIRECTOR DE INDUSTRIAS CULTURALES.

SALVADOR GARCIA GARCIA		27/11/2025 16:53:04	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwtMnJL9zq0BpPD8NqH1NUw83Q6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	